

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.02.13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31.12.13, de los cargos que se detallan a continuación:

23. Exp. Nº 151600-022138-12 adj. 151600-022154-12

- **Profesor Adjunto del Depto. de Cardiología con funciones en Hemodinamia**  
(Nro. 2729, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. H.C. - fin. 1.2 FLD / Prog. 347 Llave de IP 1500021109)

85. Exp. Nº 011000-001926-11

- **Coordinador de Investigación y Enseñanza del Hospital de Clínicas**  
(Nro. 289, asimilado al esc. G, gdo. 4, 24 hs. con Dedicación Compensada, rub. H.C. - fin. 1.1 / Prog. 347 Llave de IP 1500010100)

**DESCRIPCIÓN:**

La Coordinación de Docencia e Investigación Educativa apoya de manera permanente y responsable el desarrollo de los programas educativos de la institución, mediante las actividades de formación, actualización y evaluación docente, formación y atención integral del estudiante, diagnóstico y seguimiento de indicadores académicos y coadyuvar en la acreditación de dichos programas contribuyendo a la elevación de la calidad académica.

Esta Coordinación tiene como actividades esenciales atender al planeamiento, desarrollo y supervisión de las actividades para la formación y el perfeccionamiento de pre y post-gradados y en las actividades de investigación como mecanismo de reflexión, mejora de la calidad y crecimiento continuo.

La Coordinación de Investigación y Docencia, es la encargada de organizar, gestionar y controlar la formación de docentes e investigadores.

En la función de docencia se realizan todas las gestiones relacionadas con la formación de residentes, para la cual es centro acreditado. Igualmente, se coordinan las estancias formativas con el DEM, a efectos de aprovechar la capacidad y recursos del H.C.

En materia de investigación gestiona la aprobación de proyectos a realizar por los docentes del Hospital de Clínicas. Y se encarga asimismo de la gestión de espacios y recursos del Hospital Universitario asignados a los fines encomendados

**DEPENDENCIA:**

- Depende de la Dirección
- Coordina con todos los servicios que participan del proceso de docencia e investigación

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Hasta las 17:00 horas del día  
**15 de MARZO de 2013**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*